

**LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015,
con informe de los auditores independientes

**LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de
Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las entidades de ahorro y crédito popular, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), así como los requisitos de independencia que deben cumplir los auditores externos de acuerdo con las disposiciones de la CNBV que son aplicables a la Sociedad, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las entidades de ahorro y crédito popular, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien firma este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Jorge E. Peña Tapia

Ciudad de México,
28 de febrero de 2017

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
Nivel de Operaciones IV
H. Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2016	2015	2016	2015
Activo				
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 968,199	\$ 613,016		
Inversiones en valores (Nota 4)				
Títulos para negociar	350,271	657,930		
Deudores por reporte (Nota 4)	-	970,527		
Cartera de crédito vigente				
Créditos comerciales	1,098,052	170,838		
Créditos de consumo	7,074,970	6,821,394		
Créditos de vivienda	58,788	81,919		
	<u>8,231,810</u>	<u>7,074,151</u>		
Cartera crédito vencida				
Créditos comerciales	59,678	61,563		
Créditos de consumo	1,428,278	889,364		
Créditos de vivienda	58,831	52,545		
	<u>1,546,787</u>	<u>1,003,472</u>		
Total cartera de crédito (Nota 5)	9,778,597	8,077,623		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(1,650,189)	(1,150,448)		
Cartera de crédito, neta	<u>8,128,408</u>	<u>6,927,175</u>		
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	279,582	239,289		
Bienes adjudicados (Nota 8)	184,351	215,312		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	493,109	457,751		
Inversiones permanentes en acciones	50	50		
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 13b)	525,190	363,448		
Otros activos, neto (Nota 10)	661,619	686,161		
Total activo	<u>\$ 11,590,779</u>	<u>\$ 11,130,659</u>		
Pasivo				
Captación tradicional (Nota 11)				
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,374,460	\$ 1,410,386		
Depósitos a plazo	7,775,834	7,353,534		
	<u>9,150,294</u>	<u>8,763,920</u>		
Otras cuentas por pagar				
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	6,172	-		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	76,774	102,693		
	<u>82,946</u>	<u>102,693</u>		
Créditos diferidos y cobros anticipados	3,716	-		
Total pasivo	<u>9,236,956</u>	<u>8,866,613</u>		
Capital contable (Nota 15)				
Capital contribuido				
Capital social	1,445	1,045		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	605,005		
Prima en venta de acciones	643,192	38,587		
Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	1,450,567	1,451,540		
	<u>2,095,204</u>	<u>2,096,177</u>		
Capital ganado				
Fondo de reserva	68,026	55,408		
Resultado de ejercicios anteriores	99,843	(13,718)		
Resultado neto	90,750	126,179		
	<u>258,619</u>	<u>167,869</u>		
Total capital contable	<u>2,353,823</u>	<u>2,264,046</u>		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 11,590,779</u>	<u>\$ 11,130,659</u>		

Cuentas de orden

	2016	2015
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 322,524	\$ 206,412
Compromisos crediticios (Nota 5)	\$ 203,999	\$ 60,769
Bienes en custodia o en administración	\$ 49,385	\$ 42,525
Otras cuentas de registro	\$ 1,979,534	\$ 2,440,002

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$1,445 y \$1,045, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de capitalización es de 135.9567% y 166.8664%, respectivamente; el Índice de capitalización (riesgos de crédito) es de 14.1395% y 17.3541%, respectivamente; y el Índice de capitalización por riesgo de crédito y de mercado es de 13.8081% y 16.9474%, respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.libertad.com.mx>

C.P. Hugo Morales García
Director General

Lic. Beatriz Adriana Hernández Hernández
Subdirector de Auditoría Interna

C.P. Guadalupe Gerardo Ávila Sierra
Director Ejecutivo de Administración

C.P. Gabriel Sánchez Mendiola
Director de Contabilidad

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
 SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
 Nivel de Operaciones IV
 H. Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 2,329,736	\$ 2,113,269
Gastos por intereses	394,326	379,206
Margen financiero (Nota 16a)	1,935,410	1,734,063
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6d)	669,505	428,328
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,265,905	1,305,735
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 16b)	102,922	8,391
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 16c)	12,987	9,433
Resultado por Intermediación	3	1,184
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (Nota 16d)	70,777	103,201
Gastos de administración y promoción	1,497,612	1,276,292
Resultado antes de impuesto a la utilidad	(70,992)	132,786
Impuesto a la utilidad causado (Nota 13)	-	-
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13b)	(161,742)	6,607
Resultado neto	\$ 90,750	\$ 126,179

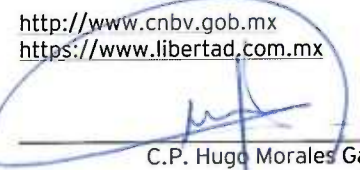
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de capitalización es de 135.9567% y 166.8664%, respectivamente; el índice de capitalización (riesgos de crédito) es de 14.1395 % y 17.3541%, respectivamente; y el índice de capitalización por riesgo de crédito y de mercado es de 13.8081% y 16.9474%, respectivamente.


Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.libertad.com.mx>


 C.P. Hugo Morales García
 Director General


 Lic. Beatriz Adriana Hernández Hernández
 Subdirector de Auditoría Interna


 C.P. Guadalupe Gerardo Avila Sierra
 Director Ejecutivo de Administración


 C.P. Gabriel Sánchez Mendiola
 Director de Contabilidad

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
 SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
 Nivel de Operaciones IV
 H. Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 15)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Prima en venta de acciones	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Fondo de reserva de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Capital social	1,020	-	1,451,540	55,408	226,508	(240,226)	1,494,250
\$	\$ 1,020	\$ -	\$ 1,451,540	\$ 55,408	\$ 226,508	\$ (240,226)	\$ 1,494,250
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	25	38,587			(240,226)	240,226	38,612
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores							
Aumento de capital según acuerdo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 2015							
Aportaciones para futuros aumentos de capital según acuerdo en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 6 de mayo y 16 de diciembre de 2015	605,005						605,005
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado neto						126,179	126,179
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,045	38,587	1,451,540	55,408	(13,718)	126,179	2,264,046
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores y constitución de reserva legal según acuerdo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2016							
Traspaso al pasivo y reducción de capital social según acuerdo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2016	(973)			12,618	113,561	(126,179)	(973)
Aumento de capital social a través de la capitalización parcial del rubro "Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular", según acuerdo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2016	973		(973)				
Suscripción de acciones derivado de la fusión con Prenda Oro (Nota 2p)	400	604,605					
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado neto						90,750	90,750
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,445	\$ -	\$ 643,192	\$ 68,026	\$ 99,843	\$ 90,750	\$ 2,353,823

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<http://www.cnbv.org.mx>
<https://www.libertad.com.mx>

C.P. Hugo Morales García
 Director General

C.P. Guadalupe Gerardo Avila Sierra
 Director Ejecutivo de Administración

Lic. Beatriz Adriana Hernández Hernández
 Subdirector de Auditoría Interna

C.P. Gabriel Sánchez Mendiola
 Director de Contabilidad

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
 SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
 Nivel de Operaciones IV
 H. Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Resultado neto	\$ 90,750	\$ 126,179
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación para gastos de propiedades, mobiliario y equipo (Nota 9)	34,342	34,933
Amortización para gastos de activos intangibles (Nota 10)	86,239	75,845
Provisión de beneficios a los empleados (Nota 12)	13,756	16,748
Provisiones	(8,858)	831
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13b)	(161,742)	6,607
	54,487	261,143
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	307,659	(368,067)
Cambio en deudores por reporto	970,527	1,053,976
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,201,233)	(148,896)
Cambio de bienes adjudicados (neto)	30,961	(156,040)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(40,293)	68,845
Cambio en captación tradicional	514,194	145,030
Cambio en otros pasivos operativos	(149,722)	(189,304)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	432,093	405,544
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(69,700)	(198,572)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(61,697)	33,928
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(131,397)	(164,644)
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital social y prima en venta de acciones	-	38,612
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	38,612
Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	355,183	540,655
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	613,016	72,361
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 968,199	\$ 613,016

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118, y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo, derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

<http://www.cnbv.gob.mx>
<https://www.libertad.com.mx>



 C.P. Hugo Mirales García
 Director General



 Lic. Beatriz Adriana Hernández Hernández
 Subdirector de Auditoría Interna



 C.P. Guadalupe Gerardo Avila Sierra
 Director Ejecutivo de Administración



 C.P. Gabriel Sánchez Mendiola
 Director de Contabilidad

**LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
Nivel de Operaciones IV
H. Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique otra denominación)

1. Objeto, autorización de los estados financieros y eventos relevantes

a) Objeto de la Sociedad

Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), es una entidad de ahorro y crédito popular autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) para operar como una Sociedad Financiera Popular Nivel IV, siendo su objeto principal el prestar servicios de ahorro a través de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo, así como otorgar crédito al consumo, comercial y vivienda, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LAYCP), reglas y disposiciones de carácter general que al efecto emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) y la CNBV.

Las principales operaciones de la Sociedad son: (i) la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos u otras operaciones en términos de la LAYCP; (ii) facilitar a sus clientes el acceso al crédito; (iii) apoyar al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas; y (iv) realizar las operaciones establecidas en los artículos 36, 36 Bis 1 y 36 Bis 2 de la LAYCP, de conformidad con el nivel de operaciones autorizado por la CNBV y sujetándose a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural (las Disposiciones) emitidas por la misma Comisión.

De acuerdo a lo mencionado en el artículo 9 de la LAYCP, la Sociedad está afiliada a la Federación Integradora Nacional de Entidades, S.C. de R.L. (FINE), quien está autorizada para ejercer de manera auxiliar la supervisión de las sociedades financieras populares.

La Sociedad cuenta con personal propio para la administración y control de sus operaciones. Adicionalmente, recibe la prestación de servicios de personal por una entidad independiente (Dinamic Servicios Administrativos, S.A. de C.V.).

b) Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 28 de febrero de 2017. En la misma fecha fueron aprobados por el Consejo de Administración. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esa fecha.

2.

La CNBV podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los criterios contables aplicables a la Sociedad.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las entidades de ahorro y crédito popular emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que las entidades de ahorro y crédito popular deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación.

La normativa contable de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, a rubros específicos de los estados financieros de las sociedades financieras populares, así como de las aplicables a su elaboración.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la preparación de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan esos rubros.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2016 y 2015 fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios fue de 9.57% y 10.52%, respectivamente, nivel que de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

La Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: propiedades, mobiliario y equipo, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo contable emitido por la Comisión requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Sociedad. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos claves utilizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre el valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios de créditos comerciales cuyo saldo insoluto es superior a un monto equivalente en moneda nacional a 900,000 unidades de inversión (UDIS), la Sociedad revisa en forma individual los créditos otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la Administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

Para la determinación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de cuentas por cobrar relativa a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales desde su registro inicial, la Sociedad efectúa un estudio para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de dichas cuentas por cobrar, con la finalidad de mostrar su valor de recuperación estimado respecto de los derechos exigibles. En la identificación y evaluación de dichos eventos futuros, la Sociedad requiere utilizar su juicio profesional, considerando las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

4.

- Estimaciones sobre el valor de bienes adjudicados

La Sociedad reconoce estimaciones por baja de valor de los bienes adjudicados. La Administración evalúa el valor en libros de estos activos con base en las expectativas de recuperación y los valores netos de realización de los mismos. Los factores de estimación empleados para la creación de estimaciones (porcentajes y plazos), así como las evaluaciones de valor que efectúa la Administración sobre estos activos pueden diferir de los resultados reales.

- Impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades y condiciones fiscales futuras que se esperan. El juicio de la Administración es requerido para determinar la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido, basados en la expectativa de la generación de utilidades financieras y fiscales, así como de planeaciones fiscales a implementar en el futuro.

Los supuestos utilizados permiten estimar el nivel de recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, los cuales, pueden diferir de los resultados finales y por ende del monto reconocido a la fecha de los estados financieros.

- Amortización de activos intangibles

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la Sociedad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada, requiere de juicio para su medición.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración correspondientes a activos operativos que generan directamente flujos de efectivo está sujeto a pruebas de deterioro. La determinación de los flujos de efectivo futuros implica la mejor estimación del flujo neto de efectivo proveniente de la utilización de dichos activos, considerando ingresos potenciales, costos y gastos de operación atribuibles a los ingresos potenciales, así como un horizonte de acuerdo al periodo de la vida útil remanente del activo en cuanto a la generación de beneficios. La definición de estos supuestos requiere estar basada en juicios razonables, confiables y debidamente respaldados en presupuestos o proyecciones aprobados por la Administración, los cuales pueden ser desarrollados considerando la experiencia, habilidad y capacidad de la Administración para pronosticar la generación de flujos de efectivo.

- Deterioro de crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición. El crédito mercantil es considerado de vida indefinida y por ello no es amortizable, sin embargo; se sujeta a pruebas de deterioro al final cada periodo que se informa o antes cuando se presentan indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen cuando el valor en libros excede a su valor de recuperación (precio neto de venta o valor de uso el mayor). Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, no se incurrió en pérdidas por deterioro en el crédito mercantil (Nota 10).

- Beneficios al retiro

El costo neto de beneficios definidos por los planes de pensión y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación. Los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en dichos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del periodo que se informa.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reportos por cuenta propia se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

e) Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

De conformidad con la NIF B-7, Adquisiciones de negocios, los activos netos adquiridos son valuados a sus valores razonables con ciertas excepciones. Esta norma requiere que el crédito mercantil se reconozca en su totalidad, es decir, tanto el atribuible a la participación controladora, como al de la no controladora, ya que ambas participaciones deben ser valuadas a su valor razonable.

Las adquisiciones de negocios se reconocen utilizando el método de compra, el cual requiere: a) evaluar que se está adquiriendo un negocio, b) identificar a la adquirente, c) determinar la fecha de adquisición, d) valorar en el reconocimiento inicial los activos identificables y los pasivos asumidos del negocio adquirido, e) valorar la contraprestación y f) reconocer un crédito mercantil adquirido.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición. El crédito mercantil es considerado de vida indefinida y por ello no es amortizable, sin embargo; se sujeta a pruebas de deterioro al final cada periodo que se informa o antes cuando se presentan indicios de deterioro.

6.

Cuando el periodo de valuación no se ha completado al cierre del ejercicio, el adquirente debe revelar qué aspectos de la adquisición no han sido reconocidos en su totalidad, haciendo la mejor estimación de ellos. El reconocimiento debe ser completado dentro de un periodo de valuación, el cual termina cuando la adquirente ha obtenido toda la información para reconocer la adquisición. Ese periodo no debe exceder de un año a partir de la fecha de adquisición.

f) Saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación, y en el Resultado por intermediación, si tienen un origen distinto al operativo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene activos en dólares americanos, correspondientes a cuentas bancarias, los cuales ascienden a US2 y US47, respectivamente, y que se encuentran valorizados a un tipo de cambio de \$20.6194 y \$17.2487 pesos por dólar americano, respectivamente. A esas mismas fechas, la Sociedad no mantiene pasivos denominados en moneda extranjera. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2017) es de \$19.9957 (pesos).

g) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por caja, dotación de cajeros, billetes y monedas en bóveda, depósitos en entidades financieras efectuados en el país y otras disponibilidades, tales como documentos de cobro inmediato, considerando entre éstos a los cheques y giros a favor de la Sociedad con disponibilidad inmediata.

h) Inversiones en valores y reportos

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme el método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estas inversiones se valúan a su valor razonable tomando como referencia los precios de mercado proporcionados por un proveedor de precios; los cambios en el valor razonable de las inversiones se reconocen en el estado de resultados.

i) Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Sociedad como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Sociedad, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Sociedad venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valuará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

j) Cartera de crédito**- Registro de la cartera de crédito**

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos. En el caso de líneas de crédito otorgadas, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se mantiene en cuentas de orden en el rubro Compromisos crediticios.

La cartera se tiene identificada por: créditos comerciales, créditos al consumo y a la vivienda.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan se presentan en el rubro Otros productos del estado de resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de estos intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se reconocen en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida.

8.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

1. Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien, 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos renovados en los cuales no se hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido. De igual forma, cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% se calcula sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

- Castigos de cartera de crédito

La Sociedad tiene como política realizar castigos de cartera vencida de consumo cuando, como condición mínima, los créditos presentan 365 días de mora o más, identificando el principal y los accesorios asociados, los cuales justifiquen su carácter de dudoso o difícil cobro, mientras que para el caso de cartera de crédito comercial y de vivienda, los castigos se realizan cuando se demuestra la impráctica posibilidad de cobro a través del agotamiento de instancias judiciales.

Los castigos se realizan cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

- Venta o cesión de cartera de crédito

En el caso de baja de activos financieros crediticios mediante venta o cesión, la Sociedad analiza la retención o no de los riesgos y beneficios de dichos activos financieros, así como el control que la Sociedad mantiene sobre los mismos para determinar si dicha operación cumple con los requerimientos para considerar esta transacción como una transferencia o un préstamo con colateral. Como resultado de dicho análisis y, en caso de que se transmitan substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, o en su caso, no se mantenga control sobre los mismos, la Sociedad deberá remover los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación. En caso contrario, es decir, que se retengan los riesgos y beneficios o se mantenga control sobre los activos financieros transferidos, la Sociedad deberá mantener dichos activos financieros en su balance general y registrar un pasivo por las contraprestaciones recibidas en la operación.

En el caso de venta o baja de los activos financieros, la utilidad o pérdida que se genere de la operación se reconoce en el resultado del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

10.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad realizó dos operaciones de cesión de derechos de títulos de crédito, las cuales se mencionan en la Nota 5g.

- Concentración de cartera de crédito

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue la Sociedad a una persona física, no deberán exceder del 3% de su capital neto. En el caso de personas morales y entidades afiliadas a su Federación, los financiamientos otorgados no excederán el 7% de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad cumple con los límites antes descritos.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones aplicables a la Sociedad emitidas por la CNBV, las cuales establecen las metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- Créditos comerciales

Por aquellos créditos comerciales cuyo saldo insoluto es inferior a un monto equivalente en moneda nacional a 900,000 UDIS a la fecha de calificación, en forma mensual se considera (i) el rango de días de mora en que se encuentra el crédito y (ii) si el crédito se encuentra reestructurado. Una vez definidas ambas consideraciones, se aplica el porcentaje de estimación que establecen las reglas emitidas por la CNBV, como sigue:

Días de mora	Porcentaje de estimación	
	Cartera no reestructurada	Cartera reestructurada
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
más de 240	100%	100%

Por aquellos créditos comerciales cuyo saldo insoluto es igual o mayor a un monto equivalente en moneda nacional a 900,000 UDIS a la fecha de calificación, se califican individualmente cada tres meses mediante la aplicación de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, así como la determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Sociedad durante su proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa y posicionamiento de mercado. La asignación del grado de riesgo aplicable a este tipo de créditos se establece como sigue:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación sobre el saldo insoluto</u>
A-1	0% a 0.9%
A-2	0.901% a 1.5%
B-1	1.501% a 2.0%
B-2	2.001% a 2.50%
B-3	2.501% a 5.0%
C-1	5.001% a 10.0%
C-2	10.001% a 15.5%
D	15.501% a 45.0%
E	Mayor a 45.0%

Para todos los tipos de cartera (Comercial, consumo o vivienda), por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

- Créditos al consumo y a la vivienda

Se obtiene el rango de días de mora en el que se encuentra el crédito y se aplica el porcentaje para obtener la estimación preventiva correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Crédito al consumo</u>		<u>Crédito a la vivienda</u>	
<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>	<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
0	1%	0	0.35%
1 a 7	4%	1 a 30	1.05%
8 a 30	15%	31 a 60	2.45%
31 a 60	30%	61 a 90	8.75%
61 a 90	50%	91 a 120	17.50%
91 a 120	75%	121 a 150	33.25%
121 a 180	90%	151 a 180	34.30%
Más de 180	100%	181 a 1,460	70%
		Más de 1,460	100%

12.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

l) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a saldos por recuperar en operaciones de venta de cartera, impuestos por recuperar, préstamos a empleados y por saldos por cobrar originadas por operaciones de crédito bajo el esquema de convenios con instituciones gubernamentales para crédito de nómina a empleados, las cuales, en su caso, se deducen de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 y 60 días naturales siguientes a su registro inicial cuando corresponden a deudores identificados y no identificados, respectivamente, o en caso de aquellos saldos por cobrar identificados en los que se conozca desde su reconocimiento inicial que el plazo de vencimiento es mayor a 90 días naturales, la Administración realiza un estudio para determinar el grado de irrecuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, y en caso de crear una estimación para cuentas incobrables, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (gastos) de la operación.

m) Bienes adjudicados

El reconocimiento o registro contable del bien adjudicado se efectuará conforme a lo siguiente:

Fecha de reconocimiento:

- Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, o en la que se haya tomado la posesión física del bien.

- Por su parte, los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

En dichas fechas, el valor del activo que dio origen a la adjudicación y la estimación asociada que en su caso haya sido constituida, deberán darse de baja del balance general.

Valor de reconocimiento:

Los bienes adjudicados se registrarán a su costo o valor razonable, deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (gastos) de la operación. En caso contrario, el valor del bien adjudicado deberá ajustarse al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a las reglas y criterios emitidos por la Comisión, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, reconociendo los resultados de esa valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (gastos) de la operación. Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (gastos) de la operación.

A partir de agosto 2015, la Sociedad determinó constituir una reserva preventiva sobre bienes adjudicados, derivado del incremento que se presentó durante el primer semestre de ese ejercicio.

Dado que hasta el 31 de diciembre de 2016, la Comisión no había emitido una metodología específica, se determinó aplicar en forma supletoria, y a manera de referencia, los criterios establecidos en el Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular única de Bancos); esto es, constituir el 10%, primer rango de reserva establecida en el citado artículo, de estimación preventiva sobre el saldo de la cuenta de bienes inmuebles adjudicados en un periodo de 12 meses.

n) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se determina sobre el valor en libros, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

14.

	<u>Años</u>
Edificios	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos automotores	4

o) Deterioro de activos de larga duración en uso

El valor de los activos de larga duración (intangibles y activos fijos) se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuro), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen indicios de deterioro.

p) Otros activos

Los costos relacionados con la adquisición de bienes y servicios y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos amortizables o intangibles, se capitalizan, y se amortizan con base en la vida útil estimada bajo el método de línea recta.

	<u>Años</u>
Software	10
Gastos de Instalación	5

Fusión con Prenda Oro

En el ejercicio 2015, se propuso la fusión de la Sociedad (como fusionante) y la empresa Prenda Oro, S.A. de C.V. (como fusionada), a efecto de incrementar el capital de la Sociedad, ampliar la cartera de clientes y obtener mayor presencia a nivel nacional.

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 6 de mayo y 16 de diciembre de 2015, se aprobó la fusión de la Sociedad y la compañía Prenda Oro, S.A. de C.V. y se acordó un aumento en la parte fija del capital social de la Sociedad por \$400, a través de la emisión de 399,569 acciones ordinarias Serie A, nominativas y con valor nominal de \$1.00 (pesos), más una prima en venta de acciones de \$1,513.14 (pesos) por cada acción; como resultado, el incremento de capital representa una inversión total de \$605,005.

El 21 de diciembre de 2015, la Comisión mediante oficio N° 311-12633/2015 y 123-82254/2015, notificó a la Sociedad su opinión favorable con respecto a la solicitud de reforma de sus estatutos sociales para aumentar el capital social mínimo fijo por \$605,005 (miles), como consecuencia de la fusión acordada. Dicho importe fue determinado por un externo independiente.

Al 31 de diciembre de 2015, derivado de la fusión, la Sociedad reconoció un crédito mercantil provisional por \$518,125, el cual se determinó con base en el valor contable de los activos y pasivos de la fusionada al 31 de agosto de 2015. En octubre de 2016, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Boletín B-7 Adquisiciones de Negocios, se realizó una estimación del valor de mercado del capital de la Sociedad a la fecha de la fusión, lo que permitió confirmar el valor de la contraprestación transferida al incremento de capital.

Finalmente, durante el ejercicio de 2016, la Administración realizó el ejercicio de recursos y valuación de los activos y pasivos adquiridos requerido por la Norma mencionada anteriormente, teniendo como resultado que el crédito mercantil reconocido el 31 de diciembre de 2015, no debería sufrir ajustes, determinándose así, su valor contable definitivo al 31 de diciembre de 2016.

q) Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

r) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Sociedad determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

s) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

16.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

t) Fondo de obra social

Las utilidades retenidas incluyen el Fondo de obra social que, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de LAyCP, se constituye e integra del resultado del ejercicio que muestran los estados financieros, aplicando el porcentaje del 10% acordado en Asamblea de Accionistas y de conformidad a lo establecido por dicha ley. Dicho fondo tiene como objeto la realización de obras sociales en los términos que establezcan los estatutos de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el fondo de obra social reconocidos en el estado variaciones en el capital contable ascienden a \$68,026 y \$55,408, respectivamente.

u) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Sociedad determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del impuesto sobre la renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo; para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente. En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida, no existiendo partidas que originen este concepto al 31 de diciembre de 2016.

v) Reserva para el plan de pensiones, prima de antigüedad, beneficio por terminación y otros beneficios.

La Sociedad cuenta con un plan de contribución definida. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias. Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el balance general con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable, en el periodo en que ocurren, y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran de acuerdo a los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

w) Efectos por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular

Con base en el artículo 2 fracción VII de las Disposiciones, los estados financieros reconocen dentro de este rubro el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios contables que le correspondieron a la Sociedad al incorporarse al régimen legal para operar como una sociedad financiera popular. A la fecha de incorporación, los efectos reconocidos por la Sociedad se detallan a continuación:

Resultado de ejercicios anteriores	\$	1,271,966
Revaluación de inmuebles		110,052
Provisiones para obligaciones diversas		50,000
Reservas reconocidas con anterioridad		15,156
Otros criterios generados antes de Sofipo		4,366
	\$	<u>1,451,540</u>

x) Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que se presentan en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados e intereses devengados no cobrados provenientes de cartera vencida, la cartera de crédito castigada, posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, montos de rentas, partidas fiscales, entre otros.

y) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigente se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a las inversiones en valores y reportos se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

z) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

18.

aa) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de inversiones en valores.

ab) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad neta y los otros resultados integrales (ORI). En términos generales, los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el resultado integral es de \$83,806, el cual se integra del resultado neto del ejercicio por \$90,750 y partidas integrales de \$(6,944). Al 31 de diciembre de 2015, no existen otros resultados integrales que reconocer en adición a la utilidad del ejercicio.

ac) Operaciones con partes relacionadas

El criterio contable C-2 "Partes relacionadas" de la CNBV señala que al seleccionar las partes relacionadas y las transacciones para su revelación en los estados financieros, únicamente se requiere considerar aquellas transacciones que representen en su conjunto el menor entre 50 mil UDI o el 0.25% del capital contable del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera correspondiente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe a considerar para efectos de revelación en los estados financieros es de \$276 y \$268, respectivamente.

ad) Nuevos pronunciamientos contables

Las modificaciones que entraron en vigor el 1 de enero de 2016 o que entrarán en vigor en fecha posterior, y que son aplicables a la Sociedad, son los siguientes:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son:

a) Enfoque de corredor o banda de fluctuación- Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediciones en los ORI, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta,

b) Techo de los Activos del Plan (AP) - la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo,

c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados del periodo,

d) Tasa de descuento- la tasa de descuento y las hipótesis utilizadas para reflejar los valores presentes de las obligaciones deben estar de acuerdo con el entorno económico en el que opera la entidad. Se establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto en bonos gubernamentales utilizando una curva de retorno a largo plazo, y

e) Beneficios por terminación- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

A partir del 1 de enero de 2016, la Sociedad adoptó la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados" en sus estados financieros. Dicha NIF D-3 implicó los siguientes cambios los cuales se consideran los más importantes para la Sociedad a partir de esta fecha: a) se dejó de diferir el reconocimiento contable de las ganancias y pérdidas del plan ("GPP"), por lo que son reconocidas como remediones en otros resultados integrales ("ORI") en el capital contable y se reciclan posteriormente a resultados del periodo tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente b) se dejó de diferir el reconocimiento contable de las modificaciones al plan (servicio pasado), reconociendo estos efectos en resultados conforme se originan; c) los beneficios por terminación que no tengan condiciones preexistentes y que representen beneficios no acumulativos, son reconocidos hasta que sucede el evento; los beneficios por terminación que tienen condiciones preexistentes que corresponden a beneficios acumulativos derivados de condiciones preexistentes, se reconocen como un beneficio post-empleo.

La Sociedad aplicó la nueva NIF D-3 de forma prospectiva en el ejercicio de 2016, teniendo como resultado el reconocimiento de ajustes (incremento) a las obligaciones laborales de \$6,944 cuyo efecto se reconoció dentro de en resultados del ejercicio.

La NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", requiere que la aplicación de cambios contables se realice de forma retrospectiva, no obstante, la Sociedad decidió reconocer los efectos de la nueva norma de forma prospectiva, por la naturaleza y baja complejidad de las operaciones de la Sociedad, además de que los efectos se consideraron poco relevantes para la Sociedad, y porque los costos y esfuerzo de aplicar retrospectivamente la norma serían mayores a los beneficios que obtendrían los interesados en la información financiera de la Sociedad.

20.

INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados

El objetivo de la INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados, es aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación de acuerdo con lo que establece la nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados.

La INIF 21, precisa que la entidad deberá evaluar si existen o no condiciones preexistentes, para definir si el pago por separación, corresponde a un beneficio por terminación o a un beneficio post-empleo, aun cuando la separación sea de forma voluntaria o involuntaria.

Para los efectos antes mencionados de acuerdo con la nueva NIF D-3, cuando exista un pago por separación, ya sea por despido involuntario o por renuncia voluntaria cuyas prácticas de pago crean condiciones preexistentes, califica como beneficio post-empleo, por lo cual debe reconocerse una provisión con base en la probabilidad y deberá efectuarse una reclasificación de la provisión de beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración que se reconoció conforme a la NIF D-3 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, a los beneficios post-empleo.

La Administración de la Sociedad consideró que los efectos de la adopción de la norma antes descrita no tuvo efectos relevantes en los estados financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

La Administración de la Sociedad está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de la norma antes descrita.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones contables que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2017, y que son aplicables a la Sociedad, son las siguientes:

NIF D-3, Beneficios a los empleados

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados:

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: "La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno..."

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9, el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

b) Tratamiento de las remediones del pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o activo neto por beneficios definidos (ANBD).

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

La Administración de la Sociedad está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de las mejoras antes descritas.

22.

ae) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Sociedad determinó reclasificar el saldo de las garantías liquidas a la cuenta de depósitos de exigibilidad inmediata, derivado del acuerdo que la Sociedad realizó con el Fondo de Protección (Nota 11).

Para efectos comparativos, los estados financieros de 2015 fueron reclasificados sobre las mismas bases, los cuales se muestran a continuación:

	Original 2015	Reclasificación	Final 2015
Estado de situación financiera			
Pasivo:			
Garantía liquida en operaciones de crédito	\$ 127,820	\$ (127,820)	\$ -
Pasivo:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 10,200	\$ 127,820	\$ 138,020

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Efectivo en caja y cajeros automáticos	\$ 36,093	\$ 35,588
Bancos en moneda nacional	916,976	575,159
Bancos en moneda extranjera	44	668
Documentos de cobro inmediato	15,086	1,601
	<u>\$ 968,199</u>	<u>\$ 613,016</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los rendimientos provenientes de las disponibilidades, reconocidos en el estado de resultados, ascienden a \$27,283 y \$2,311, respectivamente (Nota 16).

4. Inversiones en valores y reportos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

	2016	2015
Títulos para negociar:		
PRLV Bancario	\$ 300,256	\$ 300,027
PEMEX	50,015	50,092
FEFA	-	207,965
BONDESD	-	99,846
	<u>\$ 350,271</u>	<u>\$ 657,930</u>

	2016	2015
Deudores por reporto:		
BONDESD	\$ -	\$ 612,679
BPAG91	-	267,709
BPAG28	-	76,005
BPA182	-	14,134
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 970,527</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no cuenta con inversiones en reportos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los rendimientos generados por las inversiones, reconocidos en el estado de resultados, ascienden a \$48,721 y \$65,956, respectivamente (Nota 16), mientras que el resultado por valuación de las inversiones en valores asciende a \$3 y \$1,184, respectivamente.

5. Cartera de crédito

a) Conciliación de la cartera de crédito

	2016	2015
Cartera de crédito en el balance general	\$ 9,778,597	\$ 8,077,623
Registrado en cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	203,999	60,769
	<u>\$ 9,982,596</u>	<u>\$ 8,138,392</u>

b) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito clasificada como vigente y vencida está denominada en moneda nacional y se integra como sigue:

Concepto	2016						Total cartera de crédito
	Cartera vigente			Cartera vencida			
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Créditos comerciales	\$ 1,091,346	\$ 6,706	\$ 1,098,052	\$ 56,809	\$ 2,869	\$ 59,678	\$ 1,157,730
Créditos al consumo	6,980,995	93,975	7,074,970	1,306,345	121,933	1,428,278	8,503,248
Créditos a la vivienda	55,538	3,250	58,788	56,304	2,527	58,831	117,619
	<u>\$ 8,127,879</u>	<u>\$ 103,931</u>	<u>\$ 8,231,810</u>	<u>\$ 1,419,458</u>	<u>\$ 127,329</u>	<u>\$ 1,546,787</u>	<u>\$ 9,778,597</u>

24.

Concepto	2015						
	Cartera vigente			Cartera vencida			Total cartera de crédito
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Créditos comerciales	\$ 164,348	\$ 6,490	\$ 170,838	\$ 58,676	\$ 2,887	\$ 61,563	\$ 232,401
Créditos al consumo	6,733,248	88,146	6,821,394	817,664	71,700	889,364	7,710,758
Créditos a la vivienda	79,369	2,550	81,919	49,848	2,697	52,545	134,464
	<u>\$ 6,976,965</u>	<u>\$ 97,186</u>	<u>\$ 7,074,151</u>	<u>\$ 926,188</u>	<u>\$ 77,284</u>	<u>\$ 1,003,472</u>	<u>\$ 8,077,623</u>

c) Análisis de concentración de riesgo

- Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 1,157,730	12%	\$ 232,401	3%
Consumo	8,503,248	87%	7,710,758	95%
Vivienda	117,619	1%	134,464	2%
	<u>\$ 9,778,597</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 8,077,623</u>	<u>100%</u>

- Por región

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de Concentración
Centro	\$ 4,497,053	46%	\$ 5,591,950	69%
Sur	3,683,928	38%	1,767,954	22%
Norte	1,597,616	16%	717,719	9%
	<u>\$ 9,778,597</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 8,077,623</u>	<u>100%</u>

d) Cartera de crédito reestructurada

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene cartera de crédito de consumo reestructurada y cartera de crédito comercial reestructurada; por los años mencionados, la Sociedad reestructuró 237 y 128 créditos, respectivamente, perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de sus contratos respectivos.

A continuación se presentan los saldos de los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016			2015		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Créditos comerciales	\$ 18,243	\$ -	\$ 18,243	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos al consumo	3,351	34,200	37,551	521	1,872	2,393
	<u>\$ 21,594</u>	<u>\$ 34,200</u>	<u>\$ 55,794</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 1,872</u>	<u>\$ 2,393</u>

En los ejercicios de 2016 y 2015, se colocaron 2,305 y 128 créditos al consumo bajo al amparo del producto Credisolución, cuyo importe ascendió a \$37,551 y \$2,393 respectivamente.

e) Cartera de crédito renovada

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los montos de esta cartera se analizan como sigue:

	2016			2015		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Total	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Créditos comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321	\$ -	\$ 321
Créditos al consumo	2,691,188	230,180	2,921,368	2,673,112	125,410	2,798,522
Créditos a la vivienda	6,464	-	6,464	7,636	-	7,636
	<u>\$ 2,697,652</u>	<u>\$ 230,180</u>	<u>\$ 2,927,832</u>	<u>\$ 2,681,069</u>	<u>\$ 125,410</u>	<u>\$ 2,806,479</u>

f) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2016	2015
1 a 180 días	\$ 318,320	\$ 217,690
181 a 365 días	426,258	328,986
365 a 730 días	551,954	318,263
Más de 730 días	250,255	138,533
	<u>\$ 1,546,787</u>	<u>\$ 1,003,472</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos al consumo vencidos representan el 92% y 89% del total de la cartera vencida.

26.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 1,003,472	\$ 1,074,282
Más (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida	1,096,404	966,252
Trasposos de cartera vencida a vigente	(299,220)	(325,961)
Castigos (Nota 6d)	(169,764)	(465,757)
Pagos de cartera vencida	(84,105)	(245,344)
Saldo final	<u>\$ 1,546,787</u>	<u>\$ 1,003,472</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad realizó recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada por \$21,629 y \$39,841, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados.

g) Venta de cartera de crédito

El 30 de noviembre de 2016, la Sociedad efectuó una operación de cesión de derechos de cobro sobre títulos de crédito de cartera de consumo castigada a la compañía Gedfor Business, S.A. de C.V., dicha transacción se realizó por un valor de cartera de consumo castigada de \$243,657, a un precio de venta de \$10,000. Adicionalmente, el 30 de diciembre de 2016, celebró una operación similar de venta de cartera de consumo castigada a Corporativo de Servicios Lunatag, S.A. de C.V., dicha transacción se realizó por un valor de cartera de consumo castigada de \$661,789, a un precio de venta de \$20,000 (Nota 16d). Ambas ventas de cartera se disminuyeron de "Otras cuentas de registro" en cuentas de orden.

h) Intereses y comisiones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a favor asociados a la cartera de crédito se integran, como sigue (Nota 16a):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Créditos comerciales	\$ 71,058	\$ 26,245
Créditos al consumo	2,166,758	2,010,423
Créditos a la vivienda	15,916	8,334
	<u>\$ 2,253,732</u>	<u>\$ 2,045,002</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la suspensión del reconocimiento de intereses en el estado de resultados, por trasposos a cartera vencida asciende a \$116,112 y \$81,693, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las comisiones y tarifas cobradas por operaciones de crédito ascienden a \$976 y \$3,525, respectivamente (Nota 16b).

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida se analiza como sigue:

	2016	2015
Por cartera de crédito comercial a):		
Igual o superior a 900,000 UDIS	\$ 70,936	\$ 48,530
Inferior a 900,000 UDIS	11,554	7,247
	<u>82,490</u>	<u>55,777</u>
Por créditos al consumo b)	1,526,252	1,054,501
Por créditos a la vivienda c)	41,447	40,170
	<u>\$ 1,650,189</u>	<u>\$ 1,150,448</u>

a) Cartera de crédito comercial

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos comerciales se analiza como sigue:

Plazo de antigüedad (días de mora)	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
Cartera inferior a 900,000 UDIS				
0	\$ 38,132	\$ 554	\$ 18,467	\$ 92
1 a 30	2,579	64	-	-
31 a 60	762	114	321	48
91 a 120	-	-	2,999	1,200
121 a 180	-	-	2,625	1,575
181 a 210	2,348	2,007	312	266
211 a 240	-	-	1,074	1,020
Más de 240	8,815	8,815	3,046	3,046
	<u>52,636</u>	<u>11,554</u>	<u>28,844</u>	<u>7,247</u>
Grado de riesgo				
Cartera igual o superior a 900,000 UDIS:				
A-1	298,360	1,543	119,052	751
A-2	371,092	4,342	-	-
B-1	117,465	2,016	16,049	293
B-2	72,699	1,717	-	-
B-3	129,292	4,739	-	-
C-1	35,145	2,031	16,216	1,335
C-2	17,965	2,648	-	-
D	17,581	6,406	-	-
E	45,495	45,494	52,240	46,151
	<u>1,105,094</u>	<u>70,936</u>	<u>203,557</u>	<u>48,530</u>
	<u>\$ 1,157,730</u>	<u>\$ 82,490</u>	<u>\$ 232,401</u>	<u>\$ 55,777</u>

28.

b) Cartera de crédito al consumo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos al consumo se analiza como sigue:

Plazo de antigüedad (días de mora)	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
0	\$ 6,128,802	\$ 61,391	\$ 5,881,556	\$ 58,816
1 a 7	398,667	16,017	355,858	14,234
8 a 30	376,582	56,667	354,772	53,216
31 a 60	174,103	52,875	160,853	48,256
61 a 90	103,251	52,184	90,652	45,326
91 a 120	77,707	60,100	83,062	62,297
121 a 180	166,459	151,392	116,494	104,845
181 o más	1,077,677	1,075,626	667,512	667,511
	\$ 8,503,248	\$ 1,526,252	\$ 7,710,759	\$ 1,054,501

c) Cartera de crédito a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a la vivienda se analiza como sigue:

Plazo de antigüedad (días de mora)	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
0	\$ 46,828	\$ 165	\$ 63,044	\$ 221
1 a 30	6,893	73	16,803	176
31 a 60	2,409	59	2,656	65
61 a 90	2,907	254	-	-
91 a 120	2,431	491	-	-
121 a 150	3,316	1,182	-	-
151 a 180	17,348	6,275	404	138
181 a 1,460	6,979	4,945	39,958	27,971
Más de 1,460	28,508	28,003	11,599	11,599
	\$ 117,619	\$ 41,447	\$ 134,464	\$ 40,170

d) Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 1,150,448	\$ 1,187,877
Más (menos):		
Incrementos de la estimación por calificación	669,505	428,328
Aplicaciones a la estimación (Nota 5f)	(169,764)	(465,757)
Saldo al final del año	\$ 1,650,189	\$ 1,150,448

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Saldos por cobrar Gobierno del Estado de México ⁽¹⁾	\$ 63,848	\$ 62,778
Saldos por cobrar Gobierno de Michoacán ⁽²⁾	42,774	37,384
Saldos por cobrar Ayuntamiento de Torreón ⁽³⁾	5,189	-
IETU por recuperar	82,033	82,033
ISR por recuperar	12,170	12,170
Otros impuestos por recuperar	58,282	43,364
Préstamos al personal de la Sociedad	30,189	17,339
Otros deudores	37,673	36,376
	<u>332,158</u>	<u>291,444</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(52,576)	(52,155)
	<u>\$ 279,582</u>	<u>\$ 239,289</u>

- ⁽¹⁾ La Sociedad tiene celebrando un contrato con el Poder Ejecutivo del Estado de México para la prestación de servicios en el que se autoriza a la Sociedad promocionar y otorgar créditos personales a empleados del organismo citado, y descontar vía nómina y de manera quincenal los pagos correspondientes de los créditos colocados según los plazos acordados. La transferencia de fondos retenidos a los acreditados por parte del organismo se realiza durante los 15 días posteriores a la fecha de la retención correspondiente.
- ⁽²⁾ La Sociedad firmó con el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo un convenio de reconocimiento de adeudo y obligación de pago, derivado al incumplimiento en los traspasos de los importes retenidos de la nómina de los trabajadores de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud de dicha entidad, los cuales fueron aplicados al amparo de los Convenios para el descuento vía nómina y la prestación de servicios crediticios bajo el sistema empresarial de crédito a la nómina que se celebraron con cada Secretaría en agosto de 2009 y abril de 2013, respectivamente. Dicho convenio se generó por el importe de \$167,495, acordando su liquidación en noviembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, aún existe un saldo por recuperar por \$42,774 y \$37,384, respectivamente, el cual incluye una estimación por los mismos importes en ambos años.
- ⁽³⁾ La Sociedad celebró un convenio de reconocimiento de adeudo celebrado con el Ayuntamiento de Torreón, donde se acuerda que la Sociedad fondeará los créditos de consumo contratados por los empleados del ayuntamiento, al 31 de diciembre del 2016, el Ayuntamiento se compromete a liquidar el adeudo durante el primer trimestre de 2017.

30.

8. Bienes adjudicados

El rubro de bienes adjudicados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016	2015
Terrenos	\$ 168,079	\$ 141,545
Construcciones	46,178	82,820
Equipo de transporte	227	226
	<u>214,484</u>	<u>224,591</u>
Estimación por baja de valor	(30,133)	(9,279)
	<u>\$ 184,351</u>	<u>\$ 215,312</u>

Durante los ejercicios de 2016 y 2015, como parte del proceso de recuperación de adeudos de cartera de crédito y de otras cuentas por cobrar, la Sociedad se adjudicó bienes inmuebles por \$31,631 y \$165,413, respectivamente.

9. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Inversión		Depreciación acumulada	
	2016	2015	2016	2015
Terreno	\$ 222,817	\$ 215,573		
Edificios	244,833	229,497	\$ 31,513	\$ 38,728
Mobiliario y equipo	53,663	52,940	34,186	32,366
Equipo de cómputo	130,460	125,726	106,061	108,309
Equipo de transporte	57,871	57,530	44,775	44,112
	<u>709,644</u>	<u>681,266</u>	<u>\$ 216,535</u>	<u>\$ 223,515</u>
	<u>\$ 493,109</u>	<u>\$ 457,751</u>		

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación reconocida en el estado de resultados ascendió a \$34,342 y \$34,933, respectivamente.

10. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Pagos anticipados y cargos diferidos		
Gastos de instalación ⁽¹⁾	\$ 23,714	\$ 39,625
Depósitos en garantía ⁽²⁾	18,396	19,843
Rentas pagadas por anticipado	1,470	9,804
Bienes consumibles	2,849	1,495
Otros	23,967	13,519
	<u>70,396</u>	<u>84,286</u>
Otros activos		
Crédito Mercantil (Nota 2p)	518,125	518,125
Proyectos de mejora ⁽³⁾	51,440	59,561
Licencias de software	21,658	24,189
	<u>591,223</u>	<u>601,875</u>
	<u>\$ 661,619</u>	<u>\$ 686,161</u>

⁽¹⁾ Los gastos de instalación corresponden a sucursales arrendadas.

⁽²⁾ Representan depósitos por locales arrendados.

⁽³⁾ Corresponden a proyectos que se encuentran en proceso de desarrollo, por lo que la Sociedad no ha iniciado el reconocimiento de su amortización.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la amortización reconocida en el estado de resultados ascendió a \$86,239 y \$75,845, respectivamente.

11. Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos de exigibilidad inmediata (todos en moneda nacional) se analizan de la siguiente manera:

	2016	2015
Con intereses	\$ 1,286,597	\$ 1,272,366
Sin intereses ⁽¹⁾	87,863	138,020
	<u>\$ 1,374,460</u>	<u>\$ 1,410,386</u>

32.

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo corresponde a las garantías requeridas a los clientes en la celebración de operaciones de crédito, las cuales pueden ser aplicadas a los saldos pendientes de pago a la fecha de vencimiento de los créditos otorgados. Al 31 de diciembre de 2016, el importe de \$127,820 de la garantía líquida se reclasificó a la cuenta de depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses, lo anterior derivado del acuerdo que la Sociedad realizó con el Fondo de Protección.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,822 y \$2,332, respectivamente (Nota 16a).

b) Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos a plazo se presentan a continuación:

	2016			2015		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Liberplazo	\$ 6,448,988	\$ 110,961	\$ 6,559,949	\$ 6,350,070	\$ 85,765	\$ 6,435,835
Invercete	638,057	8,698	646,755	591,055	5,426	596,481
Invertotal	484,027	7,068	491,095	312,830	902	313,732
INPA	77,620	159	77,779	7,294	7	7,301
Liberfondo	245	-	245	181	-	181
PESA	11	-	11	4	-	4
	<u>\$ 7,648,948</u>	<u>\$ 126,886</u>	<u>\$ 7,775,834</u>	<u>\$ 7,261,434</u>	<u>\$ 92,100</u>	<u>\$ 7,353,534</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascendieron a \$392,504 y \$376,874, respectivamente (Nota 16a).

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2016	2015
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 11,034	\$ 14,824
Impuesto al valor agregado (IVA) por pagar	9,113	26,448
Otros impuestos y derechos	9,195	9,993
Impuestos y aportaciones de Seguridad social	2,051	2,311
Pasivo neto proyectado por beneficios directos a empleados ⁽¹⁾	24,041	26,658
Otros acreedores diversos	21,340	22,459
	<u>\$ 76,774</u>	<u>\$ 102,693</u>

⁽¹⁾ Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de indemnización legal y primas de antigüedad ascendió a \$13,756 y \$16,748, respectivamente. Las tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales en la determinación del pasivo neto proyectado se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.50%	6.75%
Incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa crecimiento salario mínimo	3.50%	4.00%

La Sociedad ha decidido no financiar el pasivo laboral mediante algún contrato de intermediación bursátil, fideicomiso o contrato en compañía de seguros.

13. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad determinó una utilidad y pérdida fiscal por \$496,771 y \$52,050, respectivamente. Por lo que respecta a la utilidad fiscal del ejercicio de 2016, se amortizaron pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se encontraban pendiente de amortizar.

Las pérdidas de ejercicios anteriores pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida.

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de pérdidas fiscales pendiente de amortizar, así como las fechas de vencimiento para su aplicación se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	
	Pérdida actualizada		
2013	\$ -	\$ 493,156	2023
2014	14,157	17,773	2024
2015	51,396	51,396	2025
	<u>\$ 65,553</u>	<u>\$ 562,325</u>	

34.

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2016	2015
Activos por impuesto diferido:		
Estimación preventiva de riesgos crediticios	\$ 495,057	\$ 345,135
Pérdidas fiscales por amortizar	19,666	159,568
Provisiones	12,846	12,293
Bienes adjudicados	13,107	6,547
Inmueble, mobiliario y equipo	2,010	-
Gastos anticipados y anticipo a clientes	5	2,844
	<u>542,691</u>	<u>526,387</u>
Estimación por activos diferidos de dudosa recuperación ⁽¹⁾	(16,646)	(159,568)
	<u>526,045</u>	<u>366,819</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	2,922
Otros	855	449
	<u>(855)</u>	<u>3,371</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 525,190</u>	<u>\$ 363,448</u>

⁽¹⁾ Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Administración decidió cancelar en un importe de \$142,922 a la estimación por irrecuperabilidad sobre beneficios por impuesto a la utilidad diferido que se mantenía constituida al 31 de diciembre de 2015. Esta cancelación está basada en proyecciones financieras y fiscales de los próximos cuatro años, que fueron preparados por la Administración de la Sociedad sobre esta base, en alusión a la generación de utilidades fiscales durante el ejercicio de 2016, la Administración concluyó que existe alta probabilidad de recuperar los activos por impuesto diferido reconocidos al 31 de diciembre de 2016.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad reconoció beneficios por ISR diferido en el estado de resultados por \$161,742, mientras que por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, reconoció un gasto de \$6,607.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Sociedad, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (70,992)	\$ 132,786
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(55,147)	(31,606)
Gastos no deducibles	26,281	56,945
Otras partidas	37,125	44,298
	(62,733)	202,423
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Impuesto sobre la renta	(18,820)	60,727
Estimación por dudosa recuperación de beneficios	(142,922)	(54,120)
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ (161,742)	\$ 6,607
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	228%	5%

14. Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

La Sociedad mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$99,818 y \$90,973, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Administración estima que éstos ascenderán a \$520,812, tomando para el incremento la inflación al cierre de 2016 que fue de 3.36%, los cuales se integran como sigue:

Año	Importe
2016	\$ 99,818
2017	101,945
2018	104,116
2019	106,334
2020	108,599
	<u>\$ 520,812</u>

b) Líneas de crédito

La Sociedad mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas de crédito otorgadas y por disponer es de \$203,999 y \$60,769, respectivamente (Nota 5a).

36.

c) Convenios de préstamos de nómina con entidades gubernamentales y privadas

La Sociedad mantiene diversos convenios de colaboración con entidades gubernamentales y privadas en los cuales se compromete a otorgar financiamiento al personal que presta sus servicios a dichos organismos mediante el producto denominado "Prestanómina", cuya cobranza se realiza a través del descuento de nómina de los trabajadores.

d) Revisiones del SAT

La Sociedad ha sido objeto de revisiones por parte de la autoridad fiscal. El 15 de septiembre de 2015, fue notificada por los ejercicios 2013 y 2012 con los oficios IDD8900029/15 y IDD8900028/15, respectivamente. Los días 15 de octubre, 11 de noviembre y 8 de diciembre de 2016, la autoridad realizó visitas a las instalaciones de la Sociedad para la revisión de declaraciones provisionales y anuales, nóminas, pagos de previsión social, deducciones, ingresos, estados financieros, auxiliares de cuentas, comprobantes fiscales, contratos, entre otros. Al 31 de diciembre de 2016, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de febrero de 2017) el proceso de revisión continúa y la autoridad no ha emitido un comunicado sobre el cierre de su revisión.

e) Contingencias derivado de la fusión

La Sociedad responderá directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que haya realizado Prenda Oro, S.A. de C.V., así como todos los pasivos o futuras contingencias deberán ser absorbidos por la Sociedad en la fecha efectiva de la fusión. La Sociedad se encuentra sujeta a posibles contingencias legales, fiscales y administrativas, que eventualmente le pudiese imponer las autoridades o terceros por obligaciones que corresponda a la fusionada.

15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado asciende a \$1,445 y \$1,045; respectivamente, integrado por capital fijo representado por 1,415,006 y 1,015,437 acciones Serie A y por capital variable representado por 29,816 acciones Serie B, respectivamente, con un valor nominal de \$1 (pesos) cada una. El capital social de la Sociedad se integra por aportaciones mínimas y obligatorias de cada uno de los socios.

- Aumentos de capital social

El 29 de enero del 2016, mediante oficio Núm. 311-111702/2016 y 123-100761/2016, la Comisión notificó a la Sociedad la autorización para modificar sus estatutos sociales con la finalidad de suscribir y formalizar el incremento de capital social mínimo fijo a la cantidad de \$1,415, para quedar integrado de la siguiente manera:

Capital fijo	Capital variable		Capital total
Serie A (Ordinarias)	Serie B Clase I (Ordinarias)	Serie B Clase I (Voto limitado)	Total serie A y serie B Clase I/II
1,415,006	25,000	4,816	1,444,822

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2015, se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad por \$25, a través de la emisión de 25,000 acciones ordinarias Serie B, Clase I, nominativas y con valor nominal de \$1 (pesos), así como una prima de \$1.54349 (miles de pesos) por cada acción; es decir, la cantidad total de \$1.54449 (miles de pesos) por acción, por lo que el aumento de capital social más la prima en venta de acciones ascendió a \$38,612.

b) Comité Administrador de Acciones

Con fecha 19 de febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Socios, se constituyó y se determinaron las reglas de operación, integración y facultades del Comité Administrador de Acciones. Este Comité está integrado por funcionarios y accionistas de la Sociedad, así como de un consejero independiente. Dentro de las principales funciones del Comité Administrador de Acciones, se encuentran la emisión, custodia, entrega y control de las acciones representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la Sociedad.

A la fecha de transformación social de la Sociedad como una sociedad financiera popular, todos y cada uno de los socios que tuvieran derechos vigentes pasaron a ser accionistas de la Sociedad, por lo que se emitieron certificados provisionales que amparaban las acciones representativas del capital social mínimo de la Sociedad, los cuales serían entregados por este Comité a los socios accionistas correspondientes. Una vez que se emitieron las acciones representativas del capital social, se nombró al Comité Administrador de Acciones como el órgano responsable para canjear a los accionistas sus certificados de aportación social o provisional por las acciones correspondientes.

En la Asamblea antes mencionada, se estableció un plazo de cinco años, contados a partir del primer día hábil del quinto mes de operaciones de la Sociedad, para llevar a cabo dicho canje y, considerando que la fecha efectiva de operaciones de la Sociedad corresponde al 10 de julio de 2009, dicho plazo vencería el 2 de enero de 2015. No obstante, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2014, se acordó prolongar el vencimiento de este plazo al 2 de enero de 2017, considerando que aún y cuando la Sociedad ha realizado diversas gestiones para promover el canje de acciones, un bajo porcentaje de accionistas lo ha realizado.

Derivado de que 973,045 accionistas no habían dado cumplimiento a los acuerdos emitidos y determinados por las Asambleas Generales descritas anteriormente, se acordó mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 2016, excluir a los 973,045 accionistas cuyos títulos se encontraban en resguardo del Comité Administrador de Acciones en virtud de configurarse las siguientes causales: i) por no dar cumplimiento a los acuerdos emitidos y determinados por las Asambleas Generales y que sean inherentes a su calidad de accionista y ii) por no cumplir con las obligaciones que como accionista le impone la propia ley, los ordenamientos legales especiales, los estatutos o las asambleas generales. Derivado de lo anterior, se acordó lo siguiente:

- Cancelar 973,045 acciones ordinarias de la serie A pertenecientes a los accionistas excluidos.
- El valor del precio por acción a favor de los accionistas sujetos de la exclusión, será por el valor nominal que se encuentre registrado en el capital contable, como importe de su aportación social a la entonces Sociedad Cooperativa debidamente actualizado.

El Comité Administrador de Acciones tenía como una de sus funciones, entre otras, la custodia y resguardo de las acciones que no fueron canjeadas por sus titulares y con el acuerdo de exclusión de los accionistas, la existencia y funciones de dicho Comité no tenía razón de ser, por lo que en la misma Asamblea General de Accionistas se acordó disolver el Comité Administrador de Acciones.

Como resultado de lo antes descrito, durante el ejercicio de 2016, la Sociedad efectuó el traspaso de \$973, del rubro del capital social hacia el rubro de acreedores diversos, mismo que se conserva en este último rubro al 31 de diciembre de 2016.

c) Fondo de reserva

Al cierre del ejercicio 2015, se terminó una utilidad de \$126,179, por lo que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016, se comunicó que deberá aplicarse al resultado generado el 10% al fondo de reserva que equivale a \$12,618. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del fondo de reserva asciende a \$66,026 y \$55,408, respectivamente.

d) Índice de capitalización (información no auditada)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de capitalización reportado por la Sociedad fue de 135.9567% y 166.8664% y se determina como sigue:

	2016	2015
Capital neto	\$ 1,189,627	\$ 1,237,196
Entre:		
Requerimiento de capital por riesgos de mercado y crédito	875,004	741,429
Índice de capitalización	<u>135.9567%</u>	<u>166.8664%</u>

- **Determinación del capital neto**

	2016	2015
Capital contable	\$ 2,353,823	\$ 2,264,046
Menos:		
Gastos de organización y otros intangibles	639,006	663,402
Impuesto a la utilidad diferido activo	525,190	363,448
Capital neto	<u>\$ 1,189,627</u>	<u>\$ 1,237,196</u>

- **Requerimiento de capital por riesgo de crédito**

	2016		
	Importe	Activos ponderados	Requerimiento de capital (8%)
Requerimiento por riesgo de crédito:			
Ponderación de riesgos:			
Activos Grupo 1 (0%):			
Caja	\$ 36,093	\$ -	\$ -
Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal	-	-	-
	<u>36,093</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos Grupo 2 (20%):			
Depósitos, valores y créditos a cargo de instituciones de crédito y casas de bolsa	1,282,378	256,476	20,518
Activos Grupo 3 (100%):			
Créditos, valores y demás activos distintos a Grupos 1 y 2	8,253,143	8,253,143	660,252
Menos;			
Depósitos de dinero constituidos como garantía (67%)	(96,123)	(96,123)	(7,690)
	<u>8,157,020</u>	<u>8,157,020</u>	<u>652,562</u>
	<u>\$ 9,475,491</u>	<u>\$ 8,413,496</u>	<u>\$ 673,080</u>
Requerimiento por riesgo de mercado:			201,924
30% requerimiento por riesgo de crédito			<u>\$ 875,004</u>

	2015		
	Importe	Activos ponderados	Requerimiento de capital (8%)
Requerimiento por riesgo de crédito:			
Ponderación de riesgos:			
Activos Grupo 1 (0%):			
Caja	\$ 35,588	\$ -	\$ -
Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal	1,070,373	-	-
	<u>1,105,961</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos Grupo 2 (20%):			
Depósitos, valores y créditos a cargo de instituciones de crédito y casas de bolsa	1,135,512	227,103	18,168
Activos Grupo 3 (100%):			
Créditos, valores y demás activos distintos a Grupos 1 y 2	7,028,898	7,028,898	562,312
Menos;			
Depósitos de dinero constituidos como garantía (67%)	(126,872)	(126,872)	(10,150)
	<u>6,902,026</u>	<u>6,902,026</u>	<u>552,162</u>
	<u>\$ 9,143,499</u>	<u>\$ 7,129,129</u>	<u>\$ 570,330</u>
Requerimiento por riesgo de mercado:			171,099
30% requerimiento por riesgo de crédito			<u>\$ 741,429</u>

40.

16. Estado de resultados

a) Margen financiero

	2016	2015
Ingresos por intereses		
Cartera de crédito (Nota 5)	\$ 2,253,732	\$ 2,045,002
Inversiones en valores y reportos (Nota 4)	48,721	65,956
Disponibilidades (Nota 3)	27,283	2,311
	<u>2,329,736</u>	<u>2,113,269</u>
Gastos por intereses		
Depósitos a plazos (Nota 11)	392,504	376,874
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 11)	1,822	2,332
	<u>394,326</u>	<u>379,206</u>
	<u>\$ 1,935,410</u>	<u>\$ 1,734,063</u>

b) Comisiones y tarifas cobradas

	2016	2015
Operaciones de crédito	\$ 976	\$ 3,525
Otras tarifas y comisiones cobradas	15,345	4,866
Otras comisiones cobradas (1)	86,601	-
	<u>\$ 102,922</u>	<u>\$ 8,391</u>

(1) Durante el ejercicio de 2016, la Sociedad implementó el cobro de comisiones a sus clientes por concepto de "Comisiones por promedios mínimos por manejo de cuenta", dicha comisión se cobra a los clientes que no mantengan un saldo mínimo promedio en sus cuentas de captación durante el mes.

c) Comisiones y tarifas pagadas

	2016	2015
Comisiones por servicios	\$ 10,291	\$ 6,210
Comisiones bancarias	2,696	3,223
	<u>\$ 12,987</u>	<u>\$ 9,433</u>

d) Otros ingresos (egresos) de la operación

a) Otros ingresos

	2016	2015
Recuperación de cartera castigada (Nota 5)	\$ 21,629	\$ 39,841
Cancelación de estimaciones por irrecuperabilidad	-	54,083
Recuperación de gastos de cobranza	21,738	22,557
Recuperación por contratos pactados	6,567	11,357
Recuperación de prestaciones al personal	2,634	5,024
Otras recuperaciones	17,071	7,279
Ventas de cartera (Nota 5g)	30,000	-
	<u>99,639</u>	<u>140,141</u>

b) Otros egresos

Estimación por irrecuperabilidad de saldos por cobrar	7,734	27,278
Pérdida en venta de activo fijo	55	383
Estimación para pérdidas de bienes adjudicados (Nota 8)	20,854	9,279
Pérdida en venta y valuación de bienes adjudicados	219	-
	<u>28,862</u>	<u>36,940</u>
	<u>\$ 70,777</u>	<u>\$ 103,201</u>

17. Saldos y operaciones con partes relacionadas

a) Contratos

- Contrato de crédito revolvente a favor de Comercializadora Prenda Oro, S.A. de C.V., en moneda nacional a un plazo de seis meses, por \$15,000, a una tasa de interés variable de mercado, el contrato tiene fecha de vencimiento el 24 de abril 2017.
- Contratos de crédito revolvente a favor de Grupo Bavaria, S.A. de C.V., en moneda nacional, el primero por un crédito autorizado de \$15,000, a un plazo de seis meses y el segundo por \$30,000, a un plazo de 4 años, a una tasa de interés variable de mercado (TIIE más 6 puntos porcentuales).
- Contrato de servicios a favor de familiares de funcionarios de la Sociedad, en moneda nacional, por remodelación de interiores, pago de mobiliario y accesorios que la prestadora adquiera a nombre de Sociedad y por la venta de mobiliario, insumos o contratación de servicios de traslado o maniobras.

42.

- Contratos de arrendamiento a favor de familiares de funcionarios de la Sociedad, en moneda nacional, por el uso goce de inmuebles utilizados para la actividad de la Sociedad.
- Contrato de prestación de servicios celebrado con AE Partners, S.A. de C.V., para la promoción de créditos y valoración financiera.

- Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía	Operación	2016	2015
Ingresos:			
Grupo Bavaria, S.A. de C.V.	Intereses	\$ 426	\$ -
Comercializadora Prenda Oro, S.A. de C.V.	Venta de garantía prendaria	5,474	-
		<u>\$ 5,900</u>	<u>\$ -</u>
Egresos:			
AE Partners, S.A. de C.V.	Asesoría	4,475	-
Grupo Bavaria, S.A. de C.V.	Publicidad	385	-
Alia Capital Partners, S.A. de C.V.	Asesoría	-	1,528
Familiares de funcionarios	Rentas	3,258	1,093
		<u>\$ 8,118</u>	<u>\$ 2,621</u>

- Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Cartera de crédito:		
Apoderados, empleados y familiares	\$ 2,467	\$ 1,292
Comercializadora Prenda Oro, S.A. de C.V.	9,884	-
Grupo Bavaria, S.A. de C.V.	42,549	-
	<u>\$ 54,900</u>	<u>\$ 1,292</u>
Deudores diversos:		
Consejeros	\$ 1,717	\$ -
Funcionarios y empleados	28,573	-
Comercializadora Prenda Oro, S.A. de C.V.	1,846	6,354
	<u>\$ 32,136</u>	<u>\$ 6,354</u>

	2016	2015
Adiciones de activo fijo:		
Familiares	\$ 343	\$ -
Inmobiliaria Collado Mocelo, S.A. de C.V.	-	25,548
	<u>\$ 343</u>	<u>\$ 25,548</u>
Captación tradicional:		
Accionistas y apoderados y consejeros	\$ 10,841	\$ 8,797
Funcionarios, empleados y familiares	38,533	32,510
Comercializadora Prenda Oro, S.A. de C.V.	450	-
Grupo Bavaria, S.A. de C.V.	-	11
	<u>\$ 49,824</u>	<u>\$ 41,318</u>

18. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Al mes de septiembre de 2016, la Sociedad es la Institución Líder del sector de las sociedades financieras populares (SOFIPOS) en México. Sus activos totales, cartera de crédito vigente y captación tradicional representan el 38.86%, 42.22 % y 46.07% del sector, respectivamente; asimismo, cuenta con el 57.26% del total de clientes.

Riesgo de crédito

- Políticas y procedimientos para el otorgamiento de crédito

El manual de crédito que gobierna las actividades de crédito de la Sociedad, ha sido debidamente aprobado por el Consejo de Administración; las políticas de crédito forman parte integrante de dicho manual y se mantienen actualizadas en el sistema de administración de la calidad para la consulta y aplicación por parte de los funcionarios y empleados de la Sociedad, abarcando entre otros, los siguientes lineamientos:

- Lineamientos de crédito al Consumo.- Lineamientos de carácter ordinario aplicables en cada una de las etapas que integran el proceso de crédito; en la sección V Lineamientos Generales se identificarán los ordenamientos de manera particular aplicables a cada uno de los distintos servicios de crédito. Se identificarán como LCCCC01, LORCC05 y LCACA01.
- Políticas de plazo e interés.- Disposiciones relativas a las condiciones de plazo y tasa de interés para cada uno de los diferentes servicios y se identificarán como NPICL03.
- Lineamientos de crédito Hipotecario.- Son aquellos ordenamientos de carácter particular, aplicables al servicio de financiamientos para adquisición de vivienda que ofrece la Sociedad. Dichos lineamientos se identificarán en el sistema de calidad como LCHCC02.
- Lineamientos de Crédito Comercial.- Ordenamientos de carácter particular, aplicables a créditos comerciales, las cuales se identificarán como LCMCC03.

44.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en la Administración, en los lineamientos, políticas y procedimientos se establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

Requisitos básicos para otorgamiento de crédito a clientes personas físicas:

- Que demuestre ingresos ciertos o tenga una actividad económica definida.
- Que cuente con capacidad de pago debidamente comprobada.
- Que ofrezca garantías satisfactorias (cuando apliquen).
- Contar con un historial crediticio adecuado en las sociedades de información crediticia.

Requisitos básicos para clientes personas morales:

- Que sean entidades cuyo objetivo principal este claramente definido y que estén legalmente constituidas.
- Que su actividad genere ingresos lícitos, ciertos y comprobados.
- Que provean información financiera suficiente para el análisis correspondiente.
- Presentar copia del proyecto de inversión o el detalle de la utilización del préstamo solicitado (cuando aplique).
- Contar con un historial crediticio adecuado en las Sociedades de Información Crediticia.
- Que ofrezca garantías satisfactorias.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales y legales que por las características propias de su actividad le correspondieren.

El análisis y estudio de la solicitud de crédito y la información complementaria tienen como objeto emitir una resolución donde se indica el fundamento para la aprobación o rechazo de una solicitud. Este proceso considera la evaluación de todos los sujetos involucrados en la solicitud de crédito de persona física en cuando menos los siguientes aspectos:

1. Perfil socioeconómico
2. Capacidad de pago
3. Experiencia crediticia (interna y externa).
4. Garantías aplicables al producto.

Para efectuar el análisis de crédito de solicitudes de consumo, los analistas de crédito y demás instancias resolutivas cuentan con el sistema automatizado de análisis de riesgo crediticio o Credit Scoring. Dentro de esta herramienta de análisis se incluyen los criterios de perfil socioeconómico, balance de caja o capacidad de pago, incidencias crediticias o antecedentes crediticios, condiciones generales y colaterales o garantía. La aplicación de este sistema es para todas las operaciones de créditos al consumo.

Con respecto a la Cartera de Consumo, la máxima autoridad en la determinación de las políticas y lineamientos crediticios en la Sociedad es el Consejo de Administración. El Comité de Crédito es la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados, quien ha delegado facultades de aprobación a las instancias resolutorias que se indican: Analista de Crédito, Coordinador de Crédito, Jefe de Crédito y Subcomité de Crédito

Los parámetros para la aprobación de crédito al consumo se describen a continuación:

Características de las operaciones	Autoriza						Jefe o Coordinador de Crédito y Gerente de Crédito
	Credit Scoring	Gerente de Sucursal	Analista de Crédito	Subcomité de Crédito	Comité de Crédito	Analista de Crédito	
Tipo de cartera	Consumo	Consumo	Consumo Vivienda	Consumo Vivienda Comercial	Consumo Vivienda Comercial	Automotriz	Automotriz
Créditos de importe igual o menor al equivalente en pesos de 5,000 UDIS	*	*	*	*	*		
Créditos de importe superior al equivalente en pesos a 5,000 UDIS y menor a \$175,000 sin garantía real		*	*	*	*		
Créditos de importe superior al equivalente en pesos a 5,000 UDIS y menores a \$175,000 con garantía real			*	*	*		
Créditos de importe superior o igual a \$175,000 hasta 900,000 UDis.				*	*		
Créditos de importe superior a 900,000 UDis					*		
Hasta \$400,000 (antes del costo del seguro de deuda)						*	
\$400,000 a \$600,000 en adelante (antes del costo del seguro de deuda)							*

El funcionario facultado para resolución de créditos analizará datos y documentos de los expedientes de crédito, así como el perfil socioeconómico, incidencias crediticias, capacidad de pago, reporte de experiencia en sociedades de información crediticia y podrá considerar los dictámenes del modelo para la toma de decisión en la resolución final de la solicitud.

46.

Los parámetros para la aprobación de créditos comerciales se describen a continuación:

Característica	Resolución
Créditos personas Físicas Actividad Empresarial o Personas Morales de importe menor o igual al equivalente a 900,000 mil UDIS	Sub Comité de Crédito
Créditos personas Físicas Actividad Empresarial o Personas Morales de importe superior al equivalente a 900,000 mil UDIS y hasta por el monto máximo establecido en la regulación aplicable.	Comité de Crédito

- Riesgo de crédito cartera global

La Sociedad utiliza el método de matrices de transición para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, el método mencionado permite monitorear el comportamiento de la cartera crediticia entre las bandas por días mora definida para el análisis y al mismo tiempo permite calcular la pérdida esperada y la pérdida no esperada.

Para el cálculo de la pérdida esperada una vez obtenida la probabilidad de incumplimiento, se considera la exposición de la cartera al momento del incumplimiento así como la severidad por tipo de cartera, de lo anterior se obtiene el monto de la pérdida esperada (con un año de estudio).

Para calcular la pérdida no esperada (o inesperada), que representa la desviación que se produce por encima de las pérdidas esperadas. Para esta última se reitera que no se puede calcular utilizando una fórmula predeterminada, como en el caso de la pérdida esperada, su monto se determina de forma paramétrica a un nivel de confianza del 99%, la cual consiste en aplicar un multiplicador de 6 desviaciones estándar, sobre el monto obtenido de pérdida esperada. Para la determinación del VaR de la cartera crediticia se consideran el resultado de la pérdida esperada más el resultado de la pérdida no esperada.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las Entidades de Ahorro y Crédito Popular para la Administración integral de riesgos, a continuación se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la Administración, así como la información cuantitativa correspondiente. En cumplimiento de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular" emitidas por la Comisión, se ha llevado a cabo el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos discretivos (crédito, mercado y liquidez) y no discretivos (operacionales, tecnológicos y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

- Principales políticas y procedimientos establecidos relativos a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de crédito es una medida que resume la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo y un nivel de confianza definidos. Este VaR refleja el nivel de aversión al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Sociedad estableció los parámetros para el cálculo del VaR con un horizonte de tiempo de un año a un nivel de confianza al 99% y calcula el VaR como la suma de la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera de créditos.

El responsable de Riesgos mensualmente, con información de la cartera de créditos, construye las matrices de transición con base en la calificación de los créditos de acuerdo a sus días de mora, a través de este método se obtiene la probabilidad de transición mensual por número de créditos vigentes por un año de análisis, posteriormente se anualizan los porcentajes por medio de la multiplicación de matrices, las cuales permiten conocer la probabilidad de que un deudor no pague la totalidad de sus obligaciones (probabilidad de default o probabilidad de incumplimiento) además le permite observar los cambios en la morosidad o comportamiento de pagos de los deudores, esto con la finalidad de anticipar pérdidas potenciales.

A través de las matrices de transición, el Responsable de Riesgos también estima la pérdida esperada, definida como la pérdida promedio que podría tener la cartera de créditos en un plazo estimado (un año) si los deudores no cumplieran con sus obligaciones de pago.

Adicionalmente, podrá estimar la pérdida no esperada de la cartera, la cual representa el posible deterioro de los créditos en el tiempo debido a cambios en su calidad crediticia. Las pérdidas no esperadas (o inesperadas) representan la desviación que se produce entre las pérdidas crediticias experimentadas y las pérdidas esperadas, dado que la pérdida no esperada no se puede calcular utilizando una fórmula predeterminada como en el caso de la pérdida esperada, su monto se determina de forma paramétrica a un nivel de confianza del 99%, la cual consiste en aplicar un multiplicador de 6 desviaciones estándar sobre la probabilidad de incumplimiento y la severidad para determinar la pérdida no esperada.

Como medida de validación al modelo, se realizan pruebas de Backtesting, es decir se realizan pruebas o análisis "hacia atrás", los cuales consisten en comparar los resultados de la pérdida esperada contra lo aplicado a la reserva de interés y crédito incobrable, por el mismo periodo de análisis, esto con el fin de calibrar el modelo de medición, es decir, se basa en la comparación de cálculos y resultados para lo cual se realizan pruebas históricas.

- Principales políticas y procedimientos establecidos para determinar el riesgo crédito

1. El Gerente de Riesgos de Crédito llevará a cabo una revisión mensual que dará seguimiento a la concentración de la cartera crediticia de acuerdo a: (i) tipo de operación; (ii) distribución geográfica; (iii) grado de riesgos; (iv) por sector económico; (v) por acreditado y (vi) por empresa.

48.

2. Límites Generales. La Sociedad contempla los siguientes límites generales:

- El total de la cartera de préstamos neta de la Sociedad estará sujeta a la planificación financiera e idealmente la relación cartera de crédito total neta entre el activo total deberá estar entre el 70 y el 80 por ciento.
- Para los créditos de consumo, se estará a lo estipulado en las LCCCC01, para los créditos Hipotecarios de vivienda se estará a lo estipulado en las LCHCC02 y en las LCMCC03 para créditos comerciales, así como las políticas de plazo e interés NPICL03.

En la programación de operaciones de cartera contenida en la planificación anual de la Sociedad se deberá incluir las acciones tendientes a mantener y lograr la diversificación de cartera. Para efectos de la diversificación de riesgos en sus operaciones, deberán observar lo siguiente:

1. Diversificación de activos; los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue la Sociedad, a una persona física, no excederán el 3% de su capital neto.
2. Los financiamientos que la Sociedad otorgue a una persona moral así como a las entidades afiliadas a su federación no excederán del 7% de su capital neto.

Para efectos de la presente sección se consideraran dentro del cómputo los créditos otorgados a una persona física, a aquellos que representen un riesgo común, entendiendo como tal los créditos que la Sociedad le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas depende económicamente de la persona que solicita el crédito.

- Capital por Riesgo de Crédito

La Sociedad, para la determinación de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, se ajusta a lo indicado en el artículo 151 de la Circular Única de Ahorro y Crédito Popular.

a) Riesgo de mercado

- Principales políticas y procedimientos establecidos relativos a la evaluación y seguimiento del riesgo mercado

El Riesgo de Mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas, o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

Los objetivos de exposición al riesgo de mercado, derivado de las posiciones que mantiene la Sociedad, son las siguientes:

1. Cumplir con el artículo 203 de la Circular Única de Ahorro y Crédito Popular, el cual estipula que la Sociedad deberá mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo y para ello la Sociedad, deberá mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos de corto plazo invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días.

Límites de VaR:

El Consejo de Administración aprobó como límite máximo de VaR, el 0.1% del capital neto de la Sociedad, este límite se ajustará con base en análisis de desempeño histórico del portafolio.

La metodología para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado en la Sociedad, consiste en determinar la pérdida potencial máxima de un instrumento o portafolio, con un determinado nivel de confianza y sobre un período de tiempo definido; A ésta pérdida potencial se le denomina Valor en Riesgo (VaR); Existen diferentes metodologías o enfoques para el cálculo del VaR. Actualmente, la Sociedad considera la siguiente metodología para el cálculo del VaR:

- Simulación Histórica (de tipo revaluación), con un nivel de confianza del 99.21%, con doscientas cincuenta y dos observaciones diarias, con un cuantil de la distribución a considerar como pérdida potencial del 2.33 y al segundo peor escenario.

Es importante mencionar que a partir de que inició el seguimiento al Riesgo Mercado, no se ha presentado ningún escenario que exceda al límite establecido en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Actualmente la valuación del portafolio de inversión y el cálculo de Var para la posición de tesorería, es elaborada a través de la empresa VALMER (Valor de Mercado), de forma diaria.

- Capital por Riesgo de Mercado

El requerimiento de capital por riesgo de mercado será el que se obtenga de aplicar un 30 por ciento al monto total que resulte del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito determinado conforme a lo establecido por el Artículo 151 de la Circular Única de Ahorro y Crédito Popular.

b) Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento, almacenamiento y registro de las operaciones de la Sociedad. Al respecto, la Sociedad considera que se encuentra expuesta a un nivel de riesgo bajo, ya que cuenta con diversas actualizaciones y certificaciones de procesos requeridas para su operación, además de que el área de auditoría interna y contraloría interna se enfocan a la identificación de riesgos y seguimiento a la implementación de los controles correspondientes en los procesos con el fin de minimizar la posibilidad de su materialización. Adicionalmente se atienden los principales temas relativos a riesgo operacional a través del subcomité de riesgo operacional, el cual depende directamente del Comité de Administración Integral de Riesgos y este a su vez del Consejo de Administración.

c) Riesgo tecnológico

Este riesgo corresponde a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información. Respecto a este riesgo, la Sociedad cuenta con manuales de políticas y procedimientos en donde se establece, entre otros, los controles implementados para mitigar la exposición a este riesgo. El área de sistemas identifica constantemente aquellos casos en donde los equipos, software y otros recursos tecnológicos empleados por la Sociedad presentan fallas por errores de programación, obsolescencia u otros factores, haciendo los requerimientos de inversión correspondientes a la Dirección General para su revisión y aprobación.

d) Riesgo legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones. El área legal, el área fiscal y el área de normatividad dan seguimiento a los asuntos legales, fiscales y regulatorios de la Sociedad, mientras que las áreas de auditoría interna y de normatividad realizan revisiones de cumplimiento sobre esos asuntos.

e) Grado de concentración de cartera:

Para determinar la concentración en los rubros normativos, la Sociedad utiliza el índice de Herfindahl e Hirschman (IHH) el cual es la suma de los cuadrados de las participaciones (en porcentaje). El índice Máximo es de 10,000 para un portafolio.

$$HHI = \sum_{i=1}^n s_i^2 * 10,000$$

Dónde:

s_i = Es la participación porcentual de cada elemento dentro del portafolio.

n = Es el número total de elementos.

Como referencia, se han considerado los siguientes rangos de valores para HHI:

Concentración baja (H menor a 1,000)

Concentración moderada (H entre 1,000 y 1,800) y

Concentración alta (H superior a 1,800)

19. Eventos subsecuentes

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron dos resoluciones que modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, los cambios que le aplicarán a la Sociedad son los siguientes:

(DOF) 22 de abril de 2016

- Se incluye una nueva metodología para el cálculo del capital neto y establece medidas correctivas respecto a dicho cálculo y el nivel de capitalización de las sociedades financieras populares. Parte importante de la reforma es la clasificación de las sociedades en 4 niveles de capitalización y las medidas correctivas que se deben adoptar según el nivel en que la autoridad clasifique a la Sociedad.
- Se adicionaron tres nuevos anexos (V, W y X) que contemplan los requisitos para la integración de capital básico, capital neto y capital complementario. Conforme al oficio número 123 /4461/2017 de la CNBV, recibido el 2 de febrero de 2017, la Sociedad ha sido clasificada en el nivel de capitalización 1.

Dicha resolución entrará en vigor a los 12 meses siguientes de su publicación, es decir el 22 de abril de 2017. La Administración se encuentra realizando los análisis correspondientes para reconocer el impacto de esta disposición.

52.

(DOF) 1 de julio de 2016

- El tema central de la reforma es la implementación por parte de las sociedades financieras populares de un sistema de remuneración, que establezca las políticas y procedimientos para efectuar las remuneraciones ordinarias y extraordinarias a sus empleados o personal que ostente algún cargo, mandato o comisión. Esto es con el fin de alinear los riesgos asumidos por estas personas al actuar por cuenta de las propias sociedades y de su actuación con el público, con los riesgos actuales que están listas para asumir.

El sistema de remuneración debe aprobarse en un plazo máximo de 180 días naturales, es decir a más tardar el 7 de enero de 2017. En sesión de Consejo de Administración celebrada el 9 de diciembre de 2016, se autorizó el sistema de remuneración, informándose lo conducente a la Comisión.



C.P. Hugo Morales García
Director General



Lic. Beatriz Adriana Hernández Hernández
Subdirector de Auditoría Interna



C.P. Guadalupe Gerardo Ávila Sierra
Director Ejecutivo de Administración



C.P. Gabriel Sánchez Mendiola
Director de Contabilidad